

B- CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

ACTA N° 15/2025

En la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los un día del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el local de la Gobernación del Caaguazú los Sres: Marcelo Javier Soto Pavón (Gobernador), Elvio Ramón Castro López (Secretario General), Jorge Luis Vera Torres (Coordinador Mecip), Reinaldo Armin Barrera López (Secretario de Planificación) y los miembros del Comité De Ética y De Buen Gobierno.

Puntos a tratar:

Punto 1°: Revisión y evaluación de la Misión y Visión de la Gobernación del Caaguazú, y compromiso de reunión anual para su seguimiento.

El Sr. Marcelo Javier Soto Pavón (Gobernador) hace uso de palabra y considera que, tras una revisión inicial, la Misión y Visión Institucional se mantienen vigentes, pertinentes y apropiadas para la correcta aplicación de los objetivos de la Gobernación. No obstante, propone fijar una reunión de forma anual con el Comité de Ética y de Buen Gobierno para el seguimiento y análisis continuo de su pertinencia y aplicación.

El Sr. Reinaldo Armin Barrera López (Secretario de Planificación) en uso de palabra se adhiere a la moción hecha por el Sr. Gobernador, confirmando la correcta formulación de la Misión y Visión actuales, y se compromete a convocar dichas reuniones anuales a los diferentes componentes del Comité De Ética y De Buen Gobierno.

El Sr. Jorge Luis Vera Torres (Coordinador Mecip) hace uso de palabra manifestando el apoyo a la moción hecha por el Sr. Gobernador. Reconoce que la Misión y Visión son el pilar del sistema de Control Interno (MECIP) y confirma que se alinean correctamente con los procesos internos. Se compromete a articular todos los mecanismos necesarios para que dichas reuniones de seguimiento se realicen en forma periódica.

El Sr. Víctor Hugo Agüero Escandriolo en representación de los demás miembros del Comité de Ética y De Buen Gobierno hace uso de palabra. Manifiesta que el Comité avala la vigencia de la Misión y Visión y se compromete a articular la invitación y presencia de los demás miembros del comité para las reuniones anuales fijadas para su seguimiento y revisión.

El Sr. Elvio Ramón Castro López (Secretario General), hace presencia en carácter de oyente y toma nota de todo lo manifestado en la reunión.

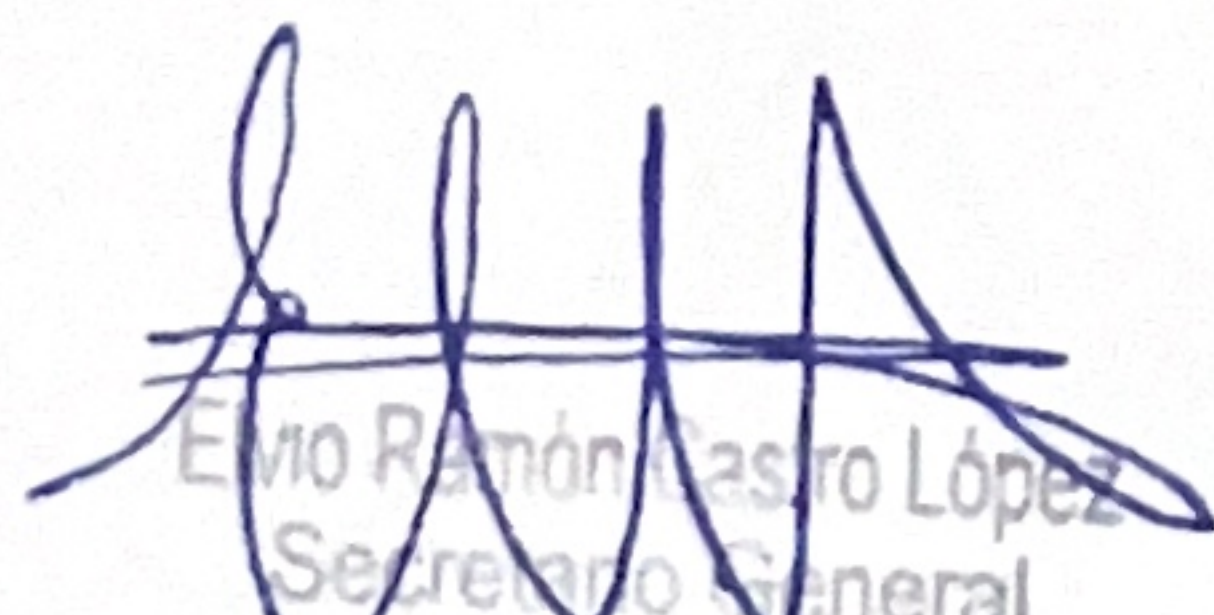
Resoluciones Establecidas

PRIMERO: Ratificar que la Misión y Visión de la Gobernación del Caaguazú son correctas, pertinentes y apropiadas en la actualidad. 2° Establecer reunión de forma anual con el Comité de Ética y De Buen Gobierno de la Gobernación del Caaguazú para el análisis de seguimiento y evaluación de la pertinencia de la Misión y Visión institucional.

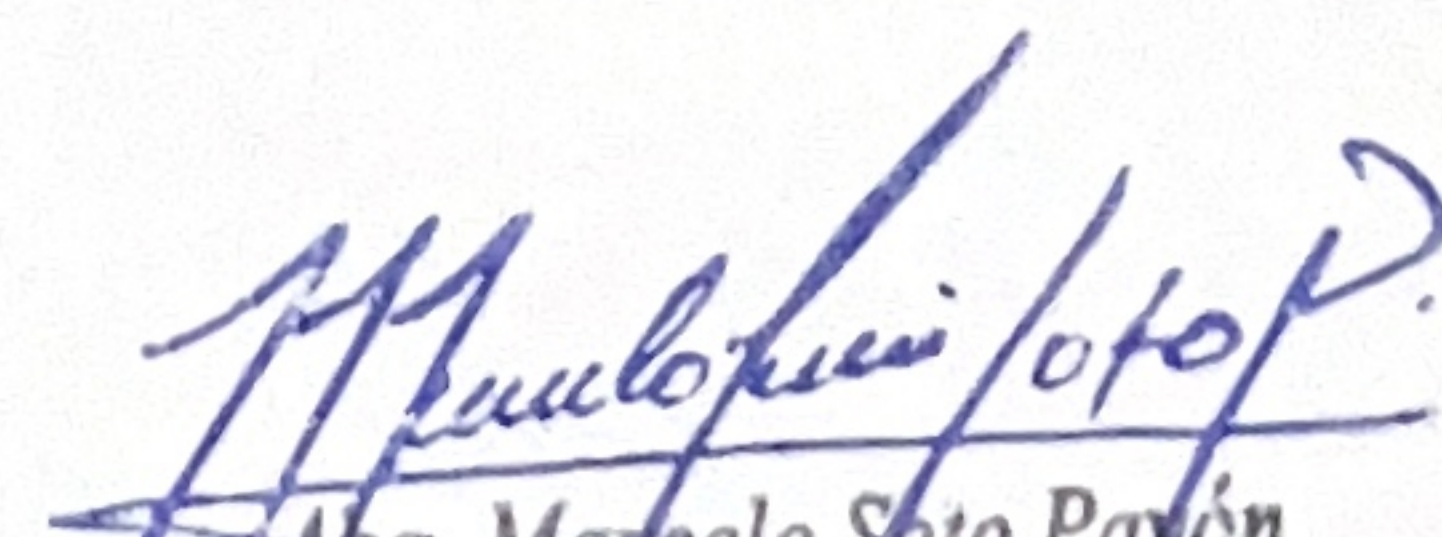
No habiendo otros temas pendientes, se dio por finalizada la actividad a las 09:00 horas.

Para debida constancia, se firma la presente.

Conste.


Elvio Ramón Castro López
Secretario General
Gobernación de Caaguazú




Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

MISIÓN

Desarrollar políticas públicas transparentes en coordinación con instituciones nacionales, departamentales, distritales y organizaciones sociales para garantizar una mejor calidad de vida dentro de un medio ambiente saludable y sostenible.

VISIÓN

Institución líder en gestión pública, moderna, transparente y eficiente consolidando procesos de innovación, desarrollo y tecnología al servicio de los ciudadanos del Departamento del Caaguazú.

MARCELO

¡Nuestro Gobernador!



**GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DEL CAAGUAZÚ**



Nombre y Apellido	Nº de C.I.	Firma
Jorge L. Vera T.	3.725.859	Abg. Jorge L. Vera Torres Coordinador MECIP GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ
Victor Agüero	1934914	ABG VÍCTOR AGÜERO Director Jurídico Gobernación de Caaguazú
Gustavo Molinas	1474927	Agro. M. V. Gustavo Molinas. Secretario de Medio Ambiente Gobernación del Caaguazú
José M. Collante	3789.181	LIC. JOSÉ COLLANTE TESORERO GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ
Roseana Zacarías	2118716	Lic. Roseana Zacarías I. Secretaria de Turismo Gobernación de Caaguazú
AZMUN BARRERA	2.226.767	Armin Barrera Secretario de Planificación Departamental
Alicia Benítez	1.469.049	Alicia Benítez Secretaria de Educación Gobernación V Dpto



Comité de Ética y Buen Gobierno
Gobernación del Caaguazú

MISIÓN

Desarrollar políticas públicas transparentes en coordinación con instituciones nacionales, departamentales, distritales y organizaciones sociales para garantizar una mejor calidad de vida dentro de un medio ambiente saludable y sostenible.

VISIÓN

Institución líder en gestión pública, moderna, transparente y eficiente consolidando procesos de innovación, desarrollo y tecnología al servicio de los ciudadanos del Departamento del Caaguazú.



RESOLUCION N° 4319 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MISION Y VISION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU PERIODO 2023/2028.

Coronel Oviedo, 24 Agosto de 2023.-

VISTO: La necesidad de aprobar la MISION Y VISION de la Gobernación del Caaguazú, y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación del Caaguazú debe contar con un designio u objetivo en el cual se inspira para lograr las metas propuestas en políticas públicas y acciones que fomenten el desarrollo social y económico del Departamento, a través del trabajo en equipo Institucional con miras al bien común.

Por ende es importante aprobar las bases que fundamenten la Misión y Visión del Gobierno Departamental a fin de que sirvan de base y sostén a los emprendimientos encarados por esta administración y las venideras con el objetivo que sus acciones se vean reflejados en la prosperidad y bienestar de los habitantes del Departamento.

Que, en la Constitución Nacional de la República del Paraguay en su art. 161 reza "el Gobierno de cada Departamento será ejercido por un Gobernador... El Gobernador representa al Poder Ejecutivo en la ejecución de la política Nacional.

Que, el inc. "d" del Art. 17 de la Ley N° 426/1994 "Carta Orgánica del Gobierno Departamental" faculta al Ejecutivo Departamental a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DE CAAGUAZU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art 1°- APROBAR: los fundamentos de la Misión y Visión de la Gobernación de Caaguazú, Administración del Gobernador Abg. Marcelo Javier Soto Pavón, conforme al **Anexo A** de la presente resolución.-

Art 2°- REVOCAR: la resolución N° 1958/2019 de fecha 22 de mayo del 2019, por la cual de aprueba la Misión y Visión de la Gobernación en Caaguazú.-

Art 3°- COMUNICAR: a donde corresponda, tomar nota y cumplido archivar.

ABG. EL VIO CASTRO LOPEZ
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACION CAAGUAZU



ABG. MARCELO SOTO PAVÓN
GOBERNADOR
GOBERNACION CAAGUAZU



ANEXO A, vinculada a la Resolución N° 4319 de fecha 24 de agosto del 2023.

MISIÓN: Desarrollar políticas públicas transparentes en coordinación con instituciones nacionales, departamentales, distritales y organizaciones sociales para garantizar una mejor calidad de vida dentro de un medio ambiente saludable y sostenible.

VISIÓN: Institución líder en gestión pública, moderna, transparente y eficiente consolidando procesos de innovación, desarrollo y tecnología al servicio de los ciudadanos del Departamento del Caaguazú.

MANUAL DE METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA




GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CAAGUAZU


Elvio Ramón Castro López
Secretario General
Gobernación de Caaguazú



Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú


Argina Barrera
Secretario de Planificación
Departamental

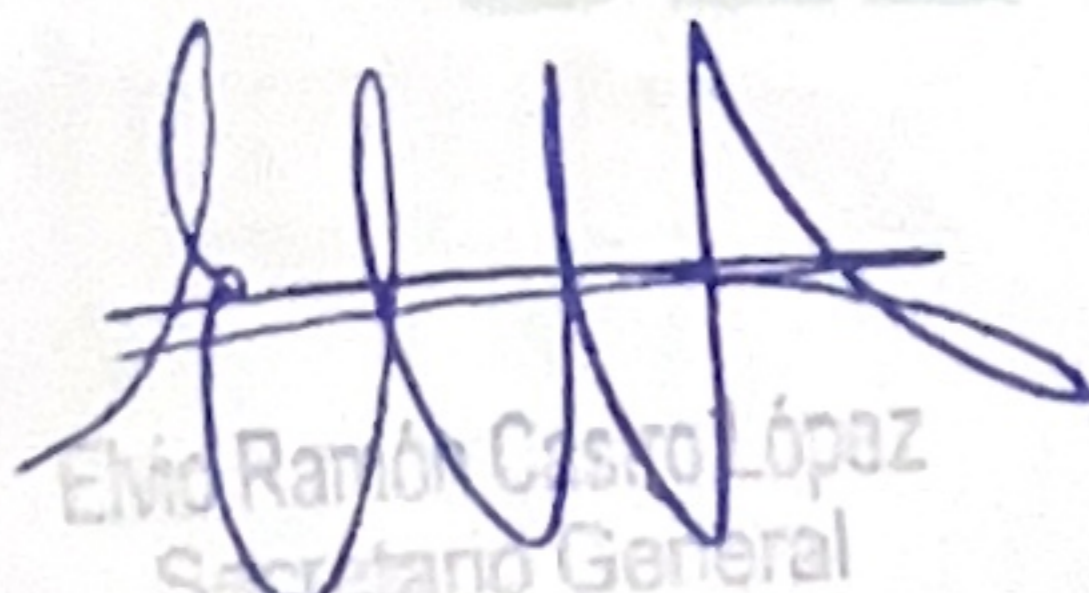

Abg. Jorge Vera Torres
Coordinador MECIP
GOBERNACION DE CAAGUAZÚ



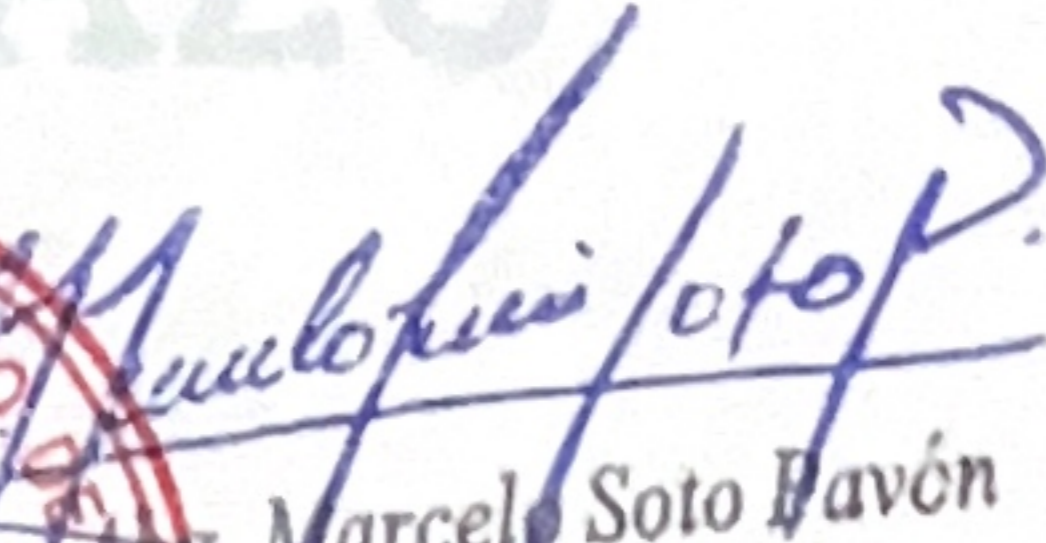
ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
PROPÓSITO Y ALCANCE	2
Propósito	2
Alcance.....	2
METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (PEI).....	2
FASE I: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.....	2
FASE II: Formulación del PEI.....	3
FASE III: Aprobación y Comunicación	3
Criterios para la Planificación Estratégica y Operativa.....	3
Alineación Vertical:	3
Alineación Horizontal	3
Criterio de Medición (SMART).....	3
Criterio Presupuestario	4
Metodología para el Plan Operativo Anual (POA)	4
SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	4
MATRIZ DE CONTROL OPERATIVO RÁPIDO (POA)	4
GUÍA DE APLICACIÓN	5

**GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DEL CAAGUAZÚ**


Elvio Ramón Castro López
Secretario General
Gobernación de Caaguazú




Marcelo Soto Favón
Gobernador
Dpto. Caaguazú


Armin Barrera
Secretario de Planificación
Departamental


Abg. Jorge L. Vera Torres
Coordinador MECIP
GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

INTRODUCCIÓN

El Manual de Metodología y Criterios para la Planificación Estratégica y Operativa constituye la respuesta directa y formal de la Gobernación del Caaguazú a esta exigencia de la norma de gestión que establece el "cómo" y el "por qué" de la planificación institucional, asegurando la estandarización que cada Secretaría y Dirección aplique los mismos procedimientos y un lenguaje común al formular sus objetivos y metas, una alineación estratégica que obliga a vincular cada acción operativa (POA) con los grandes objetivos del Departamento (PEI), asegurando que todo el esfuerzo institucional avance hacia la Visión de la Gobernación, y por último el impulso de la transparencia al ser un documento público y aprobado.

Define claramente las responsabilidades de las diferentes unidades en el ciclo de planificación, desde el diagnóstico inicial hasta la definición de indicadores.

En esencia, este Manual es el pilar de la Planificación un proceso sistemático, medible y auditable.



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CAAGUAZÚ

Armin Barrera
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

Armin Barrera
Secretario de Planificación
Departamental

Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
y Dpto. Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL DPTO. CAAGUAZÚ
Chel. Oviedo - Paraguari

Abg. Jorge Vera Torres
Coordinador MECIP
GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

MISIÓN

Desarrollar políticas públicas transparentes en coordinación con instituciones nacionales, departamentales, distritales y organizaciones sociales para garantizar una mejor calidad de vida dentro de un medio ambiente saludable y sostenible.

VISIÓN

Institución líder en gestión pública, moderna, transparente y eficiente consolidando procesos de innovación, desarrollo y tecnología al servicio de los ciudadanos del Departamento del Caaguazú.

PROPÓSITO Y ALCANCE

Propósito

Establecer la metodología y los criterios formales, uniformes y obligatorios que la Gobernación del Caaguazú debe seguir para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de su Plan Estratégico Institucional (PEI) y sus Planes Operativos Anuales (POA).

Alcance

Este manual aplica a todas las Secretarías, Direcciones y Unidades operativas y administrativas de la Gobernación del Caaguazú, y es la base para el cumplimiento del componente Control de la Planificación del MECIP.

METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (PEI)

El PEI es el instrumento de gestión a mediano plazo (ej. 5 años) que orienta las acciones de la Gobernación. Su formulación sigue un proceso de tres fases:

FASE I: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

Procedimiento	Descripción
Paso 1: Análisis del Contexto	La Unidad de Planificación recopila y analiza información externa (tendencias, normativas nacionales, Plan Nacional de Desarrollo y Planes Regionales) e interna (informes de gestión, presupuesto ejecutado, capacidad de recursos humanos y tecnológicos).
Paso 2: Evaluación del Desempeño	Se realiza una revisión de los resultados del PEI anterior (si aplica) y de los indicadores clave.
Paso 3: Definición del Marco Filosófico	La Alta Dirección (Gobernador, Secretarios) valida y/o actualiza la Misión, Visión y Valores Institucionales .
Paso 4: Identificación de Ejes Estratégicos	Se definen las áreas prioritarias de intervención (ej. Infraestructura, Desarrollo Social, Producción, Transparencia), alineadas con las necesidades del Departamento.

Eduardo Ramón Cerro López
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

Armin Barrera
Secretario de Planificación
Departamental



Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

Abg. Jorge Vera Torres
Coordinador MECIP
GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ

MISIÓN

Desarrollar políticas públicas transparentes en coordinación con instituciones nacionales, departamentales, distritales y organizaciones sociales para garantizar una mejor calidad de vida dentro de un medio ambiente saludable y sostenible.

VISIÓN

Institución líder en gestión pública, moderna, transparente y eficiente consolidando procesos de innovación, desarrollo y tecnología al servicio de los ciudadanos del Departamento del Caaguazú.



FASE II: Formulación del PEI

Procedimiento	Descripción
Paso 5: Definición de Objetivos Estratégicos	La Unidad de Planificación, en coordinación con las Secretarías, define los Objetivos Estratégicos. Deben ser consistentes con la Política de Calidad y Objetivos de Calidad (MECIP) .
Paso 6: Definición de Indicadores y Metas	Se establecen los Indicadores de Desempeño Estratégico para medir el avance de cada objetivo, junto con las metas quinquenales (5 años).
Paso 7: Validación y Consolidación	La Unidad de Planificación consolida el borrador del PEI y lo somete a revisión de los Secretarios y a consideración del Gobernador.

FASE III: Aprobación y Comunicación

Procedimiento	Descripción
Paso 8: Aprobación Formal	El PEI es aprobado mediante Resolución del Gobernador y/o de la Junta Departamental (según normativa legal vigente).
Paso 9: Comunicación y Difusión	El PEI aprobado debe ser publicado y comunicado a todos los funcionarios y a la ciudadanía, asegurando el conocimiento de los ejes estratégicos por toda la institución.

Criterios para la Planificación Estratégica y Operativa

Todo objetivo, meta o acción definida en la Gobernación debe adherirse a los siguientes criterios:

Alineación Vertical: Los Objetivos Operativos de cada Dirección deben contribuir directamente al logro de los Objetivos Estratégicos del PEI.

Alineación Horizontal: Los planes operativos (POA) de las distintas dependencias deben ser coherentes entre sí, evitando duplicidad de esfuerzos y promoviendo el trabajo en equipo.

Criterio de Medición (SMART)

Todos los Objetivos Estratégicos y Metas Operativas deben ser definidos bajo la metodología S.M.A.R.T.

Criterio	Significado	Requisito de la Planificación
Específico	¿Qué se quiere lograr exactamente?	Debe describir claramente el resultado esperado, sin ambigüedades.
Medible	¿Cómo se sabrá que se logró?	Debe contar con al menos un Indicador de Desempeño cuantificable.
Alcanzable	¿Es realista con los recursos?	Debe ser posible de lograr con la capacidad de recursos (financieros, humanos, técnicos) de la Gobernación.
Relevante	¿Impacta en la Misión/Visión?	Debe contribuir de forma significativa a los ejes estratégicos y a las necesidades del Departamento.
Temporal	¿Cuándo debe ser completado?	Debe tener un plazo definido (ej. Fin del año fiscal, Fin del periodo).

MISIÓN

Desarrollar políticas públicas transparentes en coordinación con instituciones nacionales, departamentales, distritales y organizaciones sociales para garantizar una mejor calidad de vida dentro de un medio ambiente saludable y sostenible.

VISIÓN

Institución líder en gestión pública, moderna, transparente y eficiente consolidando procesos de innovación, desarrollo y tecnología al servicio de los ciudadanos del Departamento del Caaguazú.

[Firma]
Elio Ramón Cerro López
Secretario General
Gobernación de Caaguazú

[Firma]
Armin Barrera
Secretario de Planificación
Departamental



[Firma]
Marcelo Soto Pavón
Gobernador
Dpto. Caaguazú

[Firma]
Abg. Jorge Vera Torres
Coordinador MECIP
GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ



Criterio Presupuestario

Todo Plan Operativo Anual (POA) debe contar con la correspondiente y necesaria asignación presupuestaria (recursos financieros) para su ejecución. La Unidad de Planificación valida la coherencia entre el POA y el Presupuesto Institucional de Gastos (PIG).

Metodología para el Plan Operativo Anual (POA)

El POA es la desagregación del PEI para un periodo de un año, detallando las acciones concretas.

Procedimiento	Descripción
Paso 1: Desagregación del PEI	La Unidad de Planificación comunica a cada Secretaría los objetivos estratégicos y las metas anuales que les corresponden.
Paso 2: Formulación de Acciones	Cada Secretaría/Dirección elabora una matriz de POA detallando: Actividades/Tareas Específicas, Responsable Directo, Plazo de Ejecución (mensual/trimestral) y Recursos Requeridos.
Paso 3: Consolidación y Revisión	La Unidad de Planificación revisa que el POA consolidado cumpla con los Criterios de Alineación y Medición (SMART) y la disponibilidad presupuestaria.
Paso 4: Aprobación y Distribución	El POA se aprueba mediante Resolución de la Máxima Autoridad y se distribuye a las unidades ejecutoras como guía de trabajo.

SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

La Unidad de Planificación es responsable de coordinar:

Revisiones Trimestrales: Evaluación del avance físico y financiero del POA.

Ajustes: Si los resultados se desvían significativamente de las metas, se debe generar un informe de causas y proponer ajustes al POA, los cuales deben ser aprobados por la Alta Dirección.

MATRIZ DE CONTROL OPERATIVO RÁPIDO (POA)

Propósito: Evaluación mensual o trimestral del cumplimiento de metas y toma de decisiones correctivas.

ID	Objetivo Operativo (POA)	Responsable	Meta (Período)	Avance Real	% Cumplimiento	Semáforo	Medidas Inmediatas (Si es ● o ●)
		Dirección de Obras Públicas			70%	●	Acción:
		Secretaría de Producción y Desarrollo			50%	●	Acción:
		Dirección de Transparencia			100%	●	Resultado:

MISIÓN

Desarrollar políticas públicas transparentes en coordinación con instituciones nacionales, departamentales, distritales y organizaciones sociales para garantizar una mejor calidad de vida dentro de un medio ambiente saludable y sostenible.

VISIÓN

Institución líder en gestión pública, moderna, transparente y eficiente consolidando procesos de innovación, desarrollo y tecnología al servicio de los ciudadanos del Departamento del Caaguazú.

[Handwritten signature]
Elio Ramírez Colina
Secretario General
Gobernación del Caaguazú

[Handwritten signature]
Armin Barrera
Secretario de Planificación
Departamental



[Handwritten signature]
Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
Dpto. Caaguazú

[Handwritten signature]
Abg. Jorge Vera Torres
Coordinador MECIP
GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ



GUÍA DE APLICACIÓN

Indicador	Descripción	Acciones de Control
● Verde	Logrado (90% - 100%+): El objetivo está en curso o superado.	Acción: Documentar la <i>buena práctica</i> para replicarla en otras áreas.
● Amarillo	Alerta (70% - 89%): Desviación leve. Requiere atención.	Acción: Ajustar cronogramas, reasignar recursos menores o solucionar trámites pendientes. El responsable debe iniciar la acción.
● Rojo	Crítico (< 70%): Desviación grave. Riesgo de incumplimiento.	Acción: Requiere intervención de la Secretaría General o del Gobernador. Redefinir la estrategia o iniciar un plan de contingencia formal.

Esta matriz permite el enfoque en las casillas "Semáforo" y "Medidas Inmediatas", logrando una gestión de control eficaz.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DEL CAAGUAZÚ

Elio Ramón Masís López
Secretario General
Gobernación de Caaguazú

Armin Barrera
Secretario de Planificación
Departamental



Abg. Marcelo Soto Payán
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

Abg. Jorge L. Vera Torres
Coordinador MECIP
GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

MISIÓN

Desarrollar políticas públicas transparentes en coordinación con instituciones nacionales, departamentales, distritales y organizaciones sociales para garantizar una mejor calidad de vida dentro de un medio ambiente saludable y sostenible.

VISIÓN

Institución líder en gestión pública, moderna, transparente y eficiente consolidando procesos de innovación, desarrollo y tecnología al servicio de los ciudadanos del Departamento del Caaguazú.

RESOLUCION N° 0921/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DEL CAAGUAZU.

Coronel Oviedo, 01 de abril de 2025.

VISTO: La necesidad de establecer el Plan Estratégico Institucional para la Gobernación del Caaguazú.

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria Departamental de Planificación remite a consideración el Plan Estratégico Institucional.

Que, la Constitución de la República del Paraguay, en su art. 281, establece las funciones y atribuciones de los Gobiernos Departamentales.


Que, la Ley N° 426/94 Que establece la Carta Orgánica Departamental en su Art. 16.- El Gobierno Departamental tiene como objeto: a) Elaborar, aprobar, y ejecutar políticas, planes, programas, y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico, y cultural del Departamento, cuyos lineamientos, fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo, Para el efecto, la Secretaria Técnica de Planificación, o la entidad que la sustituya, asistirá técnicamente a cada gobierno Departamental en la elaboración de los mismos, para asegurar la congruencia entre las políticas y planes nacionales, departamentales y municipales.

Por tanto, El Gobernador del V Departamento del Caaguazú, Abg. Marcelo Javier Soto Pavón, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales;

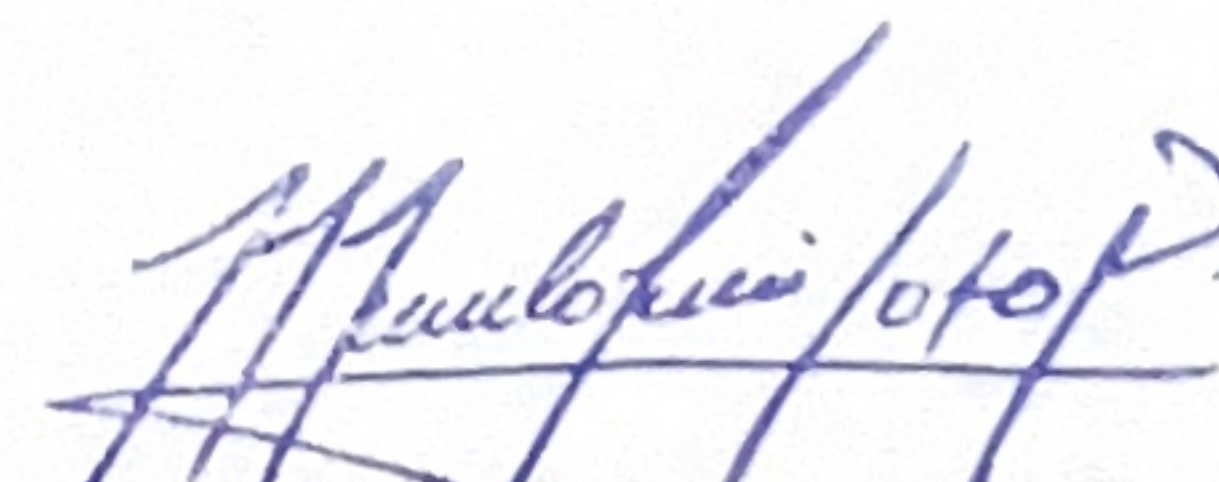
RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Plan Estratégico Institucional, anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución a todas las Secretarías y Direcciones, para su conocimiento y cumplido Archivar.


ABG. ELVIO CASTRO
Secretario General




ABG. MARCELO SOTO
Gobernador

MISIÓN

Desarrollar políticas públicas transparentes en coordinación con instituciones nacionales, departamentales, distritales y organizaciones sociales para garantizar una mejor calidad de vida dentro de un medio ambiente saludable y sostenible.

VISIÓN

Institución líder en gestión pública, moderna, transparente y eficiente consolidando procesos de innovación, desarrollo y tecnología al servicio de los ciudadanos del Departamento del Caaguazú.



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CAAGUAZÚ

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI

Período: 2025

Elvio Ramón Castro López
Secretario General
Gobernación de Caaguazú



Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

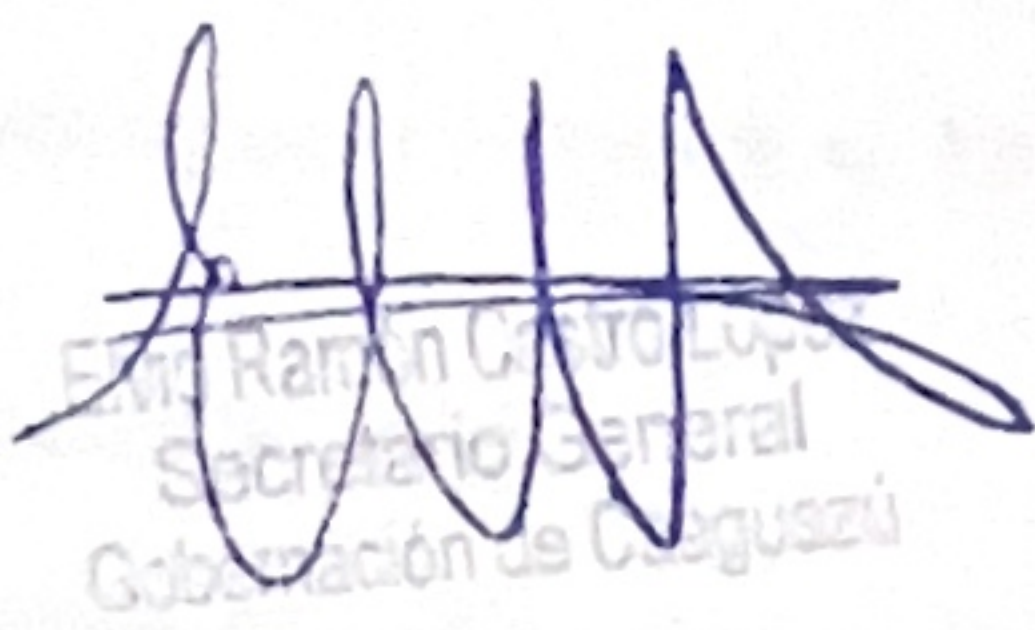
Armiñ Barrera
Secretario de Planificación
Departamental

Abg. Jorge M. Vera Torres
Coordinador MECIP
GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

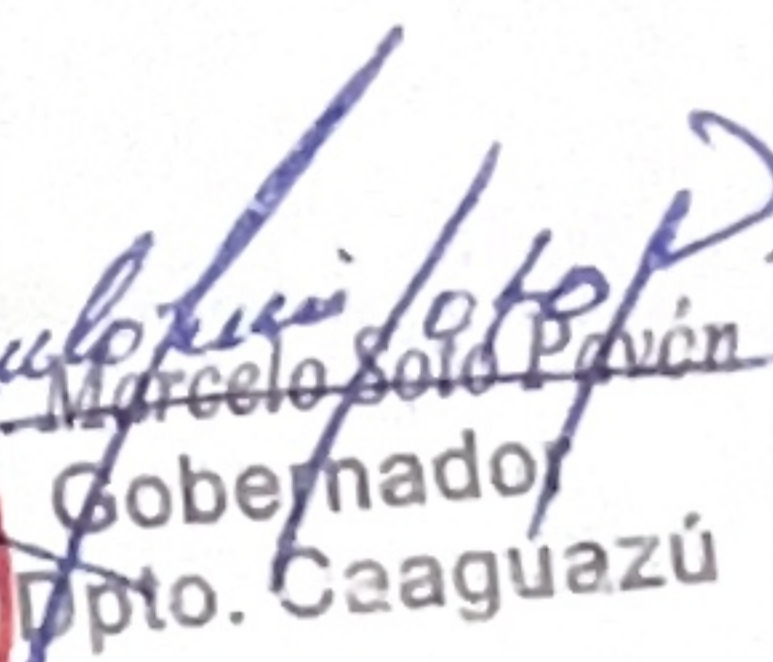
INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Gobernación del V Departamento de Caaguazú, diseñado para el período 2025. Su finalidad es establecer una hoja de ruta clara y articulada para la gestión pública departamental, garantizando la eficiencia, la transparencia y la orientación hacia el desarrollo integral y sostenible de Caaguazú.

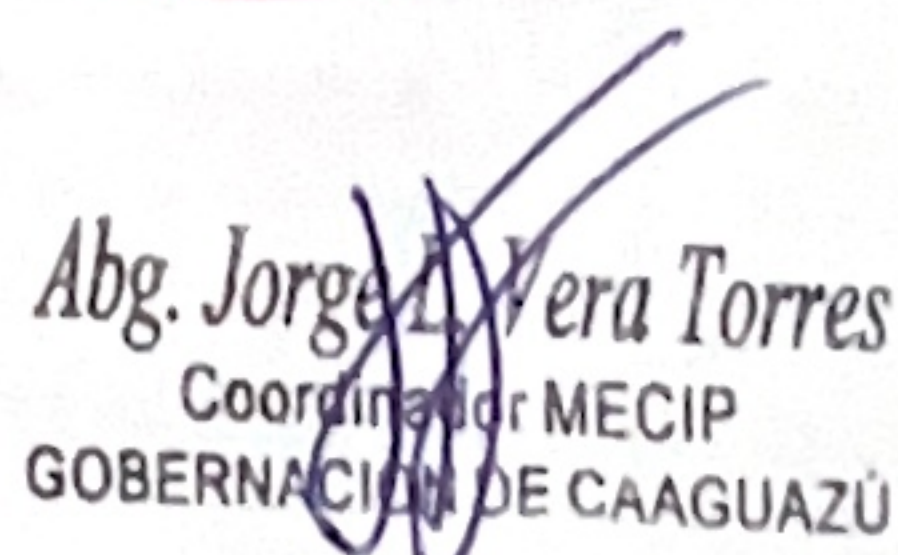
La Parte I define el direccionamiento estratégico, basado en los Ejes de Desarrollo Departamental, y establece los Objetivos y Metas que guiarán la gestión de todas las Secretarías. La Parte II hace referencia a la parte operacional y los procedimientos clave para asegurar que las actividades diarias se ejecuten de manera eficiente y controlada, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos definidos.


Emilio Ramón Cruz López
Secretario General
Gobernación de Caaguazú




Abg. Marcelo Solo Pavón
Gobernador
Dpto. Caaguazú

4/7
Armin Barrera
Secretario de Planificación
Departamental


Abg. Jorge Vera Torres
Coordinador MECIP
GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1. Marco de Base Estratégico.

El Marco de Base Estratégico es el cimiento de la cultura organizacional y la base del direccionamiento estratégico.

Elemento	Definición
Misión	Desarrollar políticas públicas transparentes en coordinación con instituciones nacionales, departamentales, distritales y organizaciones sociales para garantizar una mejor calidad de vida dentro de un medio ambiente saludable y sostenible.
Visión	Institución líder en gestión pública, moderna, transparente y eficiente consolidando procesos de innovación, desarrollo y tecnología al servicio de los ciudadanos del Departamento del Caaguazú.
Valores Éticos y Principios	Honestidad, Responsabilidad, Solidaridad, Respeto, Transparencia, Participación, Compromiso, Trabajo en equipo y Servicio.

2. Ejes de Desarrollo, Secretarías y Objetivos:

El Plan Estratégico se estructura en Ejes de Desarrollo que agrupan a las Secretarías según sus funciones misionales.

A. Eje: Desarrollo Social

Objetivo General: Diseñar e implementar políticas sociales efectivas que combatan la pobreza y promuevan el bienestar social en Caaguazú.

Secretaría	Objetivo General Específico	Objetivos Específicos Clave
Inclusión Social y Adultos Mayores	Promover la inclusión social y el bienestar de los adultos mayores.	Desarrollar programas de capacitación y sensibilización sobre derechos de los adultos mayores. Facilitar acceso a servicios de salud, alimentación y vivienda.
	Diseñar e implementar políticas	Desarrollar programas integrales

[Firma]
 Ely...
 Secretario General
 Gobernación de Caaguazú

[Firma]
 Armin Barrera
 Secretario de Planificación
 Departamental



[Firma]
 Abg. Jorge Vera Torres
 Coordinador MECIP
 GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

Acción Social	sociales efectivas que combatan la pobreza y promuevan el bienestar social.	de asistencia social dirigidos a poblaciones vulnerables. Fomentar la participación comunitaria en la identificación de necesidades.
Asuntos Indígenas	Promover el respeto, protección y desarrollo integral de los pueblos indígenas.	Desarrollar programas educativos que respeten y valoren las culturas indígenas. Crear mecanismos para la defensa de los derechos territoriales e identidad cultural.
De la Niñez y Adolescencia	Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo su desarrollo integral.	Implementar programas de apoyo psicológico y social para niños en vulnerabilidad. Establecer mecanismos efectivos para reportar casos de abuso o violencia.
De la Mujer	Promover la igualdad de género, empoderando a las mujeres en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos.	Desarrollar iniciativas que fomenten el emprendimiento femenino. Establecer protocolos para atender casos de violencia contra mujeres.
Repatriados y Abogacía del Tesoro	Brindar apoyo integral a repatriados, garantizando sus derechos legales, económicos y sociales tras su retorno.	Ofrecer asistencia legal gratuita a repatriados. Implementar talleres sobre habilidades laborales para facilitar la reintegración económica.

B. Eje: Desarrollo de la Salud

Objetivo General: Mejorar la salud y el bienestar de la población mediante políticas y programas integrales.

Secretaría	Objetivo General Específico	Objetivos Específicos Clave
Salud	Mejorar la salud y el bienestar de la población, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad.	Implementar estrategias que mejoren la capacidad operativa de las Unidades de Salud Familiar (USF). Facilitar la coordinación interinstitucional para optimizar recursos

[Firma]
 Elio Ramón Castro López
 Secretario General
 Gobernación de Caaguazú

[Firma]
 Arrín Barrera
 Secretario de Planificación
 Departamental




[Firma]
 Abg. Jorge Vera Torres
 Coordinador MECIP
 GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

		sanitarios.
Prevención y Tratamiento de Adicciones	Desarrollar e implementar políticas efectivas para la prevención, tratamiento y reinserción social de personas afectadas por adicciones.	Crear programas de prevención comunitaria en escuelas y comunidades. Establecer centros de atención integral para tratamiento y rehabilitación.

C. Eje: Desarrollo Agroganadero e Industrial

Objetivo General: Promover el desarrollo sostenible del Departamento, mejorando la calidad de vida a través de la integración de estrategias económicas, sociales y ambientales.

Secretaría	Objetivo General Específico	Objetivos Específicos Clave
Desarrollo Sostenible y Producción	Promover el desarrollo sostenible y sustentable, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	Fomentar la producción agropecuaria e industrial, impulsando prácticas agrícolas sostenibles. Desarrollar programas de capacitación en técnicas sostenibles y gestión empresarial.
Industria, Comercio y MIPYMES	Promover el desarrollo sostenible y la competitividad de las MIPYMES, facilitando su integración al mercado formal.	Implementar programas que incentiven la creación de nuevas MIPYMES y su registro formal. Facilitar el acceso a financiamiento, incluyendo la operatividad del Fondo de Garantía.


Elio Ramón Castro López
Secretario General
Gobernación de Caaguazú

4/3
Armin Barrera
Secretario de Planificación
Departamental


GOBERNACIÓN DEL V. Dpto.
Abg. Marcelo Soto Payón
Gobernador
Y Dpto. Caaguazú
Chel. Oviedo - Paraguay

Abg. Jorge D. Vera Torres
Coordinador MECIP
GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

D. Eje: Desarrollo Territorial, Infraestructura y Ambiente

Objetivo General: Mejorar la infraestructura vial y de servicios básicos, y promover la conservación de los recursos naturales y la capacidad de respuesta ante emergencias.

Secretaría	Objetivo General Específico	Objetivos Específicos Clave
Obras	Mejorar la infraestructura vial y de servicios básicos, garantizando el acceso y la conectividad.	Ejecutar proyectos de construcción y mantenimiento de caminos vecinales y asfaltados. Incorporar prácticas sostenibles en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura.
Transporte	Optimizar el sistema de transporte, garantizando un servicio eficiente, seguro y accesible.	Implementar mejoras en el servicio de transporte público, incluyendo la modernización de flotas y rutas. Desarrollar programas educativos sobre seguridad vial para conductores y peatones.
Medio Ambiente	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.	Desarrollar e implementar programas de educación ambiental en escuelas y comunidades. Fomentar la restauración de ecosistemas a través de proyectos de reforestación.
Emergencia	Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.	Desarrollar un plan integral de gestión de riesgos que contemple prevención, mitigación, respuesta y recuperación. Crear un sistema de comunicación efectivo para informar sobre alertas tempranas.

[Handwritten signature]
 Erico Ramón Casco López
 Secretario General
 Gobernación de Caaguazú

[Handwritten signature]
 Armin Barrera
 Secretario de Planificación
 Departamental

[Handwritten signature]
 Abg. Marcelo Soto Pavón
 Gobernador
 Depto. Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO
 Chel. Oviedo - Paraguay

[Handwritten signature]
 Abg. Jorge Vera Torres
 Coordinador MECIP
 GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

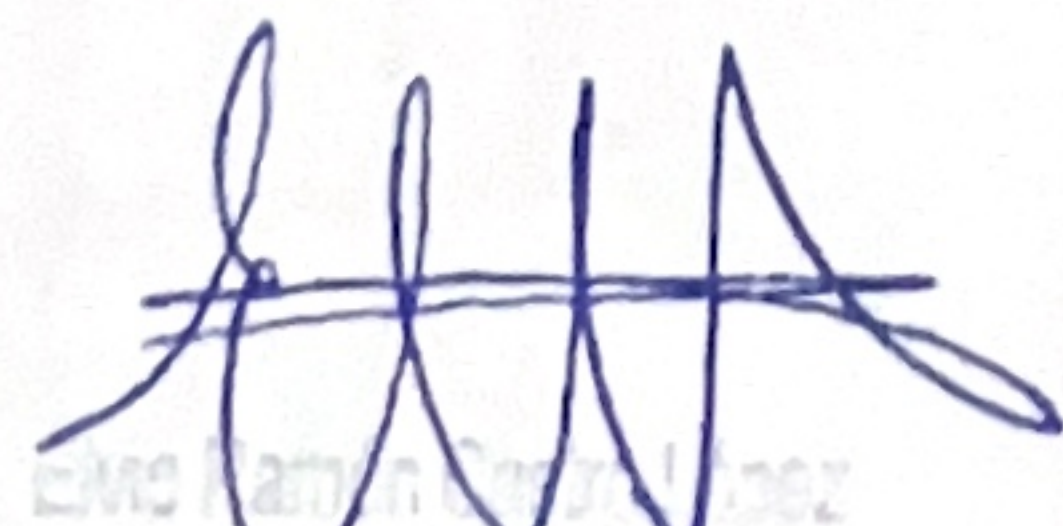
E. Eje: Desarrollo de Capital Humano y Gobernanza

Secretaría	Objetivo General Específico	Objetivos Específicos Clave
Educación	Mejorar la calidad educativa, garantizando el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes.	Fortalecer la capacitación docente. Mejorar la infraestructura educativa para un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.
Cultura y Turismo	Promover el desarrollo cultural y turístico, fomentando la identidad local y generando oportunidades económicas.	Desarrollar eventos culturales que resalten las tradiciones locales. Crear rutas turísticas que incluyan sitios históricos, naturales y culturales.
Deporte y Recreación	Promover el desarrollo integral de la comunidad mediante programas deportivos y recreativos.	Fomentar la práctica deportiva en niños y jóvenes. Incentivar el deporte inclusivo para poblaciones en situación de vulnerabilidad.
De la Juventud	Promover el desarrollo integral de los jóvenes, garantizando su acceso a oportunidades educativas, culturales y laborales.	Fomentar la educación inclusiva con programas de becas y apoyo educativo. Desarrollar habilidades para el empleo a través de talleres y capacitaciones.

F. Eje: Desarrollo de Control, Planificación y Administrativo

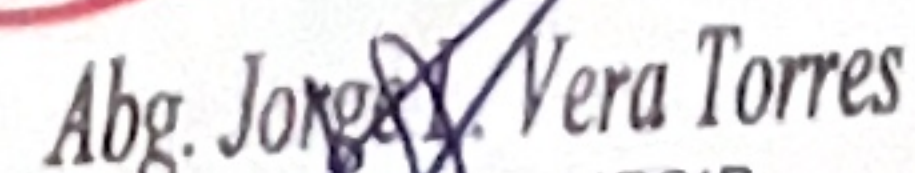
Objetivo General: Coordinar y gestionar eficientemente los recursos y la estructura institucional, asegurando la transparencia y el cumplimiento normativo.


Secretaría	Objetivo General Específico	Objetivos Específicos Clave
Secretaría General	Coordinar las actividades administrativas y operativas de la institución, asegurando la eficacia en la gestión.	Facilitar la comunicación interna y externa. Implementar procesos de mejora continua en la gestión administrativa.
Administración y Finanzas	Gestionar eficientemente los recursos financieros y administrativos, garantizando la	Elaborar y ejecutar el presupuesto anual. Implementar controles financieros que


 Armin Barrera
 Secretario General
 Gobernación de Caaguazú


 Armin Barrera
 Secretario de Planificación
 Departamental




 Abg. Jorge Vera Torres
 Coordinador MECIP
 GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ


 Marcelo Soto Payon
 Gobernador
 V. Opto. Caaguazú

	sostenibilidad económica.	aseguren la transparencia y rendición de cuentas.
Planificación	Definir estrategias y planes a largo plazo que guíen el desarrollo institucional, alineando los objetivos operativos con las metas estratégicas.	Realizar análisis situacionales que informen sobre las necesidades futuras. Establecer indicadores de rendimiento que permitan medir el avance.
Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental	Promover la transparencia y el acceso a la información pública, creando un entorno digital que facilite la disponibilidad de información.	Incentivar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción. Desarrollar un sistema de rendición de cuentas que permita evaluar el cumplimiento de las políticas de transparencia.
MECIP	Implementar sistemas de gestión para garantizar una gestión pública eficiente, transparente y responsable.	Asegurar el cumplimiento de los reglamentos y procedimientos establecidos para la gestión administrativa. Fortalecer la capacitación y formación continua del personal en temas de control interno.

MONITOREO Y MEJORA CONTINUA

1. Monitoreo y Seguimiento

El monitoreo del Plan será mensual y estará a cargo de la Secretaría de Planificación. Se utilizará un Cuadro de Mando Integral (CMI) basado en los indicadores de Plan Operativo Anual.

2. Evaluación de la Gestión

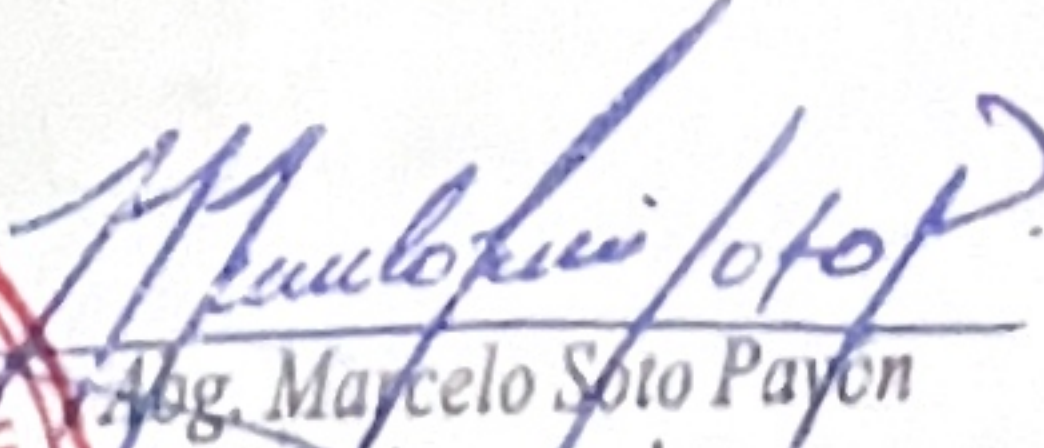
Anualmente, se llevará a cabo una Evaluación de la Gestión Institucional para determinar el nivel de cumplimiento de las metas y la efectividad de los procedimientos en conjunto con el Comité de Control Interno.

3. Compromiso con la Mejora Continua

Los resultados de las evaluaciones y auditorías serán la base para la elaboración de los Planes de Mejoramiento Institucional. Este instrumento formal contendrá las acciones correctivas, responsables y plazos específicos para solventar las debilidades operacionales y consolidar las fortalezas del sistema de gestión.


 Armin Barrera
 Secretario de Planificación
 Departamental




 Abg. Marcelo Soto Payen
 Gobernador
 V Dpto. Caaguazú


 Abg. Jorge Vera Torres
 Coordinador MECIP
 GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ